



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL, 09 de agosto de 2011.

DECRETO

Nº. 485 /

VISTOS:

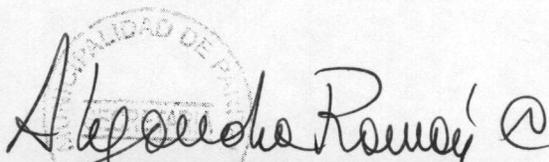
- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"PLAN DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE 7 OBRAS DE PARRAL, LINEA Nº 6 : Ampl. Alumbrado Público Varios Sectores de Parral"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 20 de abril de 2011.
- 3) El Decreto Nº 236, de fecha 25 de abril de 2011, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción provisoria, de fecha 19 de julio de 2011.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales o quienes lo subroguen para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; **"PLAN DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE 7 OBRAS DE PARRAL, LINEA Nº 6: Ampl. Alumbrado Público Varios Sectores de Parral"**.

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTORA DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCS/AAM/yaf.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo carpeta.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Obras Municipales (2).
- Archivo Secplan.
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control.